

Área 5	Movilización de fondos		
Número:	5.5.	Documento:	Política
Título:	Aprobación de presupuestos		

### Introducción

Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPPE) opera sobre la base de un presupuesto anual en cuya elaboración participan la Oficina Nacional de Coordinación, la Oficina de Cooperación al Desarrollo y la Oficina de Economía y Administración, para ser presentado al directorio, que debe aprobarlo de acuerdo con lo que establece el artículo 37°, literal h, de los estatutos.

Los números principales del presupuesto anual se incluyen en el programa del próximo año que el director ejecutivo presenta al directorio para su aprobación. (Art. 40° literal d.

Cuatro veces al año el directorio evalúa el presupuesto y el estado de ingresos y gastos y la Junta decide los ajustes necesarios.

La Política de elaboración de presupuesto, describe el proceso presupuestario.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oficina de Economía y Administración	Oficina Nacional de Coordinación	Directorio
 Firma	 Firma	 Firma (Presidente)
Fecha de aprobación:	10/05/2024	

Faded text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

**ESPACIO EN BLANCO**

Large block of faded text in the middle of the page, appearing to be bleed-through.

Español	Español	Español
Pregunta	Pregunta	Pregunta
Respuesta	Respuesta	Respuesta
Pregunta	Pregunta	Pregunta
Respuesta	Respuesta	Respuesta

**ESPACIO EN BLANCO**